

Por Diego López Saavedra

A coluna **Seguros Contemporâneos** tem a honra de receber a contribuição de um ilustre advogado argentino dr. **Diego López Saavedra**, abordando tema muito caro ao Direito Securitário, especialmente nos seguros de responsabilidade civil. Confira abaixo a primeira parte do artigo.

Amanhã (28/3), será publicada a parte 2.

Desde hace ya mucho tiempo atrás, el mercado de seguros internacional ofrece la posibilidad de asegurar bajo las coberturas de D&O, por ejemplo, el pago de multas y sanciones impuestas a un director de una sociedad por su actividad desarrollada en tal carácter, aunque la validez legal de este tipo de coberturas es un tema controvertido en el derecho de seguros. Este tipo de coberturas, de aplicación internacional, suelen aclarar que no se amparan “multas o sanciones consideradas no asegurables de acuerdo con la ley aplicable a la póliza o cualquier otra ley aplicable”.

Podemos mencionar diversos tipos de multas: de carácter administrativo (por infracciones regulatorias, por ejemplo), civil (sanciones pecuniarias en juicios civiles), penal (multas impuestas como pena criminal), contractual o punitivas.

[Leia aqui na íntegra.](#)

Fonte: ConJur, em 27.03.2025